

## **El Indecopi presenta Manual de Derecho de Autor dirigido a colaboradores de instituciones públicas**

- ✓ **Este 29 de mayo se celebra el Día del Servidor público y la institución brinda los alcances de la legislación referida a la propiedad intelectual.**

Con motivo de celebrarse el Día del Servidor Público, la Dirección de Derecho de Autor del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), presentó el 'Manual de Derecho de Autor para Entidades Públicas', que busca promover una cultura de respeto a la propiedad intelectual entre las diversas instituciones del Estado.

Dicho manual está orientado a las instituciones del sector público por ser productoras y usuarias de obras y producciones diversas, tales como textos, presentaciones, publicaciones periódicas, boletines, fotografías, producciones audiovisuales, software, ilustraciones, mapas, croquis, obras musicales e incluso, sobre personajes animados conocidos mundialmente.

Por medio de esta publicación se podrá conocer la normatividad aplicable en materia de derecho de autor y derechos conexos, las prerrogativas de las entidades públicas como titulares de estos derechos y los deberes que, en su rol de usuarios, les competen por no estar exentas del cumplimiento de la ley, sino por el contrario son referentes de su acatamiento estricto.

Es así que los lectores podrán hallar las obligaciones que la ley establece para el uso de obras, tales como la música en los eventos estatales, las producciones audiovisuales de terceros, la utilización de personajes animados, la forma adecuada de creaciones artísticas diversas, el uso de software exclusivamente legal, entre otras.

Los interesados en conocer la información consignada en el documento pueden descargarlo desde el siguiente enlace:

<https://www.indecopi.gob.pe/documents/20787/320184/ManualDDA.pdf/a47482f0-a228-4426-a764-474ef9088ee8>

De esta forma, el Indecopi ratifica su constante preocupación por promover las herramientas de protección de la propiedad intelectual, como motor del desarrollo económico del país.

**Lima, 28 de mayo de 2016**

### **Misión del INDECOPI**

*Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.*

Para mayor información:

**prensa@indecopi.gob.pe**  
2247800 anexos: 5011 / 5016

Síguenos en     
Indecopi Oficial